

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2020-00011

DEMANDANTE: SALVADOR BARRERA ARIZA

Teniendo en cuenta que aún no ha sido notificados los demandados en este proceso, se dispone requerir al apoderado de la parte demandante con fin de que cumpla con la carga de surtir la notificación personal, en aras de continuar avante con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Civil 002

Juzgado De Circuito

Santander - Velez

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c7de3826a9d61bb2f27b349f65cfddfd87f2151bd7df63fd6eaa7fd23c0d0

98

Documento generado en 10/09/2021 05:51:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>